

RESOLUCION
N° 707 / 89

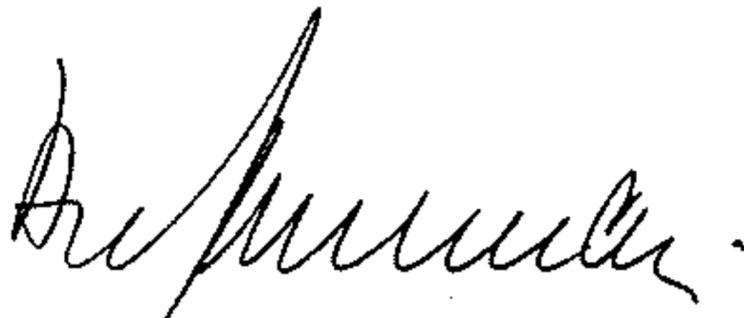
EXPEDIENTE N° 1647/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.543

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de agosto de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo informado a fs. 7 y 9, autorízase a la Subsecretaría de Administración a atender las futuras comisiones bancarias que se originen como consecuencia de la importación de un equipo ecocardiógrafo, marca ATL, modelo Ultramark 9, adquirido para el Cuerpo Médico Forense por orden de compra N° 545/87, con cargo a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial ("Aparatos e Instrumentos" 1-05-004-4-41-4110-279) y a liquidar la suma de AUSTRALES DOS MILLONES (A 2.000.000.-), a tales efectos.-

Regístrese y remítase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO